FORMATO SOLICITUD REQUERIMIENTO DE CONTRATO

San Gil, 09 de julio de 2026

CORRESPONDENCIA INTERNA
RADICADO NO. 697 Paso a: JURIDICA
Fecha: 10 DEJULIO DE 2026 Hora:
Trámite: REQUERIMIENTO DE CONTRATO
Folios: 15 Anexos: SANDRA PINEDA
Quien Recibe
Carrera 5 No. 9-102 Conmutador: (7) 7243556 /7/8
Código Postal No. 684031
www.hregionalsangil.gov.co San Gil – Santander - Colombia

Doctor
HORBES BRANLING BUITRAGO MATEUS
Gerente
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL

Cordial Saludo,

En mi condición de Subdirector Administrativo y Financiero, respetuosamente me permito realizar el siguiente requerimiento para el inicio de proceso contractual buscando la contratación de los siguientes bienes o servicios conforme a la siguiente descripción:

POSIBLE OBJETO	COMPRA DE EQUIPOS MÓVILES PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL
POSIBLE PLAZO	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA DÍEZ (10) DÍAS HÁBILES
POSIBLE VALOR	$ 7.429.000,00
POSIBLE RUBRO	2.1.2.02.01.003.05- Materiales y Suministros diferentes a Mantenimiento
POSIBLES OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Suministrar los equipos celulares bajo los estándares de calidad, oportunidad, eficacia y eficiencia exigidos por la normatividad vigente. 2. Realizar la entrega de los equipos en las instalaciones de la E.S.E. Hospital Regional de San Gil (Carrera 10 # 1-01), previa programación con el contratante. 3. Permitir la verificación técnica del óptimo funcionamiento de cada dispositivo al momento de la entrega. 4. Entregar toda la documentación concerniente a los equipos, incluyendo registros de importación y documentos de registro de IMEI. 5. Suscribir el acta de recibido a satisfacción con el área de recursos físicos y almacén de la E.S.E. 6. Garantizar la calidad y el correcto funcionamiento de los productos durante un periodo mínimo de un (01) año, contado desde la suscripción del acta de recibido. 7. Radicar la factura de cobro adjuntando la certificación de estar al día con los pagos de seguridad social y aportes parafiscales.

	8. Cumplir con todas las especificaciones técnicas detalladas en la propuesta de los productos solicitados. 9. Realizar el cambio inmediato de los equipos cuando presenten defectos o alteraciones de calidad, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles tras la solicitud. 10. Atender y solucionar con prontitud las objeciones presentadas por la supervisión respecto a la calidad, cantidad u oportunidad del suministro.

Las razones en las que fundamento la anterior solicitud son las siguientes:

La E.S.E. Hospital Regional de San Gil fue constituida como una entidad descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, bajo el Decreto Departamental 014 de 2006. Esta institución tiene como objeto la prestación de servicios de salud de primer y segundo nivel, funcionando como un componente esencial del sistema de seguridad social.

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 49, establece que la atención en salud es un servicio público a cargo del Estado, el cual debe garantizar el acceso, promoción y recuperación de la salud bajo principios de eficiencia, universalidad, igualdad y solidaridad. Para cumplir con este mandato, el hospital está facultado para celebrar contratos que permitan el desarrollo de sus funciones misionales.

En la actualidad, el Hospital Regional de San Gil se posiciona como un centro de referencia y contrarreferencia clave en el departamento de Santander, atendiendo a un volumen elevado de usuarios diariamente. Para mantener la calidad, oportunidad y eficacia en esta prestación de servicios, es indispensable contar con un soporte tecnológico adecuado que garantice una comunicación fluida y segura entre todas las áreas.

La dirección del hospital ha identificado una carencia crítica de herramientas de comunicación que afectan el desempeño administrativo y asistencial. Actualmente, los equipos con los que cuenta la institución son insuficientes y, en varios casos, presentan obsolescencia técnica que impide una coordinación inmediata y efectiva de las labores diarias.

Para solucionar esta problemática, el área de almacén y recursos físicos ha manifestado la necesidad puntual de adquirir cinco dispositivos móviles. Esta dotación es vital para fortalecer el intercambio de información en tiempo real, la coordinación de actividades y la atención oportuna de las demandas de los usuarios y sus familias, como se detalla a continuación:

"Para la E.S.E. Hospital Regional de San Gil es necesario contar con equipos celulares que permitan fortalecer la comunicación institucional entre las diferentes

dependencias administrativas y asistenciales, garantizando el desarrollo eficiente de los procesos misionales y de apoyo, así como la oportunidad en la prestación de los servicios de salud.

La E.S.E. Hospital Regional de San Gil, como institución prestadora de servicios de salud de segundo nivel de complejidad y centro de referencia de la Provincia Guanentina, requiere disponer de herramientas tecnológicas que faciliten la comunicación inmediata entre sus funcionarios, la coordinación de actividades, el intercambio de información en tiempo real y la atención oportuna de requerimientos institucionales y de los usuarios.

Actualmente se evidencia la necesidad de adquirir cinco (5) equipos celulares, de los cuales dos (2) corresponden a equipos nuevos para fortalecer áreas que requieren este recurso para el cumplimiento de sus funciones y tres (3) corresponden a la reposición de equipos que han cumplido su vida útil y presentan limitaciones que afectan el normal desarrollo de las actividades.

Las necesidades se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Área de Almacén (Equipo nuevo)

Se requiere la adquisición de un (1) equipo celular para el área de Almacén, teniendo en cuenta la apertura de la nueva sede de oficina ubicada en las instalaciones del Hospital Regional de San Gil. Este equipo permitirá mantener una comunicación permanente y efectiva entre la sede principal, la nueva oficina y las diferentes dependencias asistenciales y administrativas, facilitando la coordinación de los procesos de recepción, almacenamiento, control, distribución de medicamentos, dispositivos médicos e insumos, optimizando los tiempos de respuesta y fortaleciendo la gestión logística institucional.

Área de Calidad (Equipo nuevo)

Se requiere la adquisición de un (1) equipo celular para el área de Calidad con el propósito de fortalecer la comunicación con los diferentes servicios de la institución durante la ejecución de auditorías, seguimiento a planes de mejoramiento, visitas de verificación, actividades relacionadas con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad y demás procesos institucionales. El equipo permitirá el registro de evidencias, la consulta de información y la coordinación oportuna de las actividades desarrolladas por esta dependencia.

Área de Trabajo Social (Reposición)

Se requiere la reposición de un (1) equipo celular para el área de Trabajo Social, debido a que el equipo actualmente asignado presenta desgaste por el tiempo de uso y limitaciones para su adecuado funcionamiento. Este dispositivo es indispensable para mantener una comunicación permanente y oportuna con los

usuarios y sus familias, las Entidades Promotoras de Salud (EPS), el Servicio de Información y Atención al Usuario (SIAU), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Subdirección Científica, las áreas de Facturación y Tesorería, así como con las diferentes dependencias asistenciales y administrativas de la institución. Lo anterior permite gestionar autorizaciones, remisiones, referencias, contrarreferencias, seguimiento a casos, trámites administrativos y demás actividades propias del proceso de atención, garantizando la continuidad del servicio y una atención integral, humanizada y oportuna para los usuarios.

Subdirección Científica (Reposición)

Se requiere la reposición de un (1) equipo celular para la Subdirección Científica, debido a que el equipo actualmente asignado ha cumplido su vida útil y presenta limitaciones técnicas que afectan el desempeño de las funciones propias del cargo. El nuevo dispositivo permitirá mantener una comunicación permanente con los diferentes servicios asistenciales y administrativos, coordinar actividades institucionales, atender situaciones prioritarias y apoyar la toma de decisiones mediante el uso de herramientas tecnológicas y aplicaciones institucionales.

Área de Comunicaciones (Reposición)

Se requiere la reposición de un (1) equipo celular para el área de Comunicaciones, debido a que el equipo actualmente asignado presenta desgaste por el tiempo de uso y limitaciones técnicas que afectan la calidad del registro fotográfico y audiovisual, así como el desempeño de las actividades propias de la dependencia. La reposición permitirá fortalecer la estrategia de comunicación institucional mediante la captura de imágenes y videos de alta calidad, la producción de contenido para redes sociales y medios oficiales, la difusión de campañas institucionales promoción y mantenimiento de la salud, el cubrimiento de eventos y el fortalecimiento de la imagen institucional.

Una vez analizada la necesidad, se concluye que la adquisición de los cinco (5) equipos celulares permitirá fortalecer la capacidad operativa de las dependencias beneficiadas, optimizar la comunicación institucional, mejorar los tiempos respuesta, garantizar la continuidad de los procesos administrativos y asistenciales y brindar una atención más eficiente y oportuna a los usuarios, en cumplimiento de los objetivos institucionales y del mejoramiento continuo de la calidad en la prestación de los servicios de salud."

Es por esto que, los procesos estratégicos, misionales, y de apoyo de la E.S.E. Hospital Regional de San Gil requieren la adquisición de nuevos equipos celulares para dotar a tres áreas con celulares, y reemplazar seis que se encuentran en mal estado de operatividad, los cuales son necesarios para la realización de las labores administrativas, y operativas pertinentes y el desarrollo de las actividades diarias de la institución; por tanto, se realizó una búsqueda de propuesta, obteniéndose lo siguiente:

Carrera 5 No. 9-102
Conmutador: (7) 7243556 /7/8
Código Postal No. 684031
www.hregionalsangil.gov.co
San Gil – Santander – Colombia

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	*Equipo celular de 8 GB de RAM y 256 GB de almacenamiento cuenta con una pantalla AMOLED de 6.77 pulgadas Full HD+ con tasa de refresco de 120 Hz, procesador MediaTek Helio G100 Ultra, cámara principal de 108 MP acompañada de un sensor de profundidad de 2 MP y cámara frontal de 20 MP.*	$ 850.000	3	$ 2.550.000,00
2	*Equipo celular con una pantalla AMOLED de 6.67 pulgadas con resolución 1.5K y tasa de refresco de 120 Hz, potente procesador Qualcomm Snapdragon 7s Gen 3, 12 GB de memoria RAM y 512 GB de almacenamiento interno. Incorpora una cámara principal de 200 MP.*	$ 2.439.500	2	$ 4.879.000,00
		TOTAL	**5**	**$ 7.429.000,00**

Dentro de los equipos requeridos, dos unidades están destinadas a fortalecer áreas nuevas o en crecimiento: el área de Almacén, para coordinar la logística y distribución de insumos en su nueva sede, y el área de Calidad, para optimizar la ejecución de auditorías y el seguimiento a planes de mejoramiento.

Las tres unidades restantes corresponden a la reposición de equipos cuya vida útil ha finalizado. Estas reposiciones son urgentes para el área de Trabajo Social, con el fin de gestionar autorizaciones y referencias; para la Subdirección Científica, para la toma de decisiones y atención de situaciones críticas; y para el área de Comunicaciones, para mejorar el registro audiovisual de las campañas institucionales.

La adquisición de estos equipos, bajo una inversión estimada de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS m/cte ($ 7.429.000)**, permitirá que la entidad optimice los tiempos de respuesta y fortalezca la capacidad operativa de las dependencias beneficiadas. Esta inversión es necesaria para garantizar la continuidad de los procesos misionales y ofrecer una atención humanizada.

***FORMA DE PAGO**: El valor del contrato se cancelará según los equipos efectivamente entregados de conformidad de la supervisión del contrato con el trámite de cuenta cuyo corte será el último día hábil del mes, pagaderos dentro de los noventa (90) días, previa presentación de la correspondiente factura, junto con la constancia y/o certificación del cumplimiento. Será requisito indispensable para la certificación de cumplimiento, la presentación por parte del contratista de la respectiva certificación del pago de aportes al sistema de seguridad social integral (suscrita por el representante legal o el revisor fiscal si a ello hubiere lugar), realizados en el mes inmediatamente anterior y deberá presentar recibos por pago de impuestos que le sean aplicables. El pago que las sumas de dinero que la E.S..E Hospital Regional de San Gil queda obligado en virtud del contrato que celebre, se subordinara a las obligaciones a las apropiaciones que de las mismas se*

hagan en el respectivo presupuesto y el programa anual mensualizado de la caja PAC

NOTA: *Si la (s) factura (s) no ha (n) sido correctamente elaborada (s) o no se acompaña de un reporte o el informe final según el caso, el término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en la forma debida. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad de la contratista y no tendrán derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna clase o naturaleza.*

Habida cuenta de lo anterior, la E.S.E. Hospital Regional de San Gil requiere la adquisición de equipos celulares para el fortalecimiento de los sistemas de comunicación, siendo que estos, constituyen una valiosa herramienta de trabajo que se utiliza en las áreas operativas y administrativas, y a razón de que actualmente, los equipos celulares con los que se cuenta no son los suficientes, motivo por el cual es importante contar con equipos que permitan tener una mejor comunicación con el usuario y las demás labores administrativas y operativas realizadas diariamente en la institución, buscando prestar un servicio de manera continua, oportuna y con calidad a los usuarios, garantizando el derecho a la salud de los pacientes que reciben atención en las instalaciones de la entidad hospitalaria, y considerando que la cuantía a contratar es inferior a DIEZ (10) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, se solicitó una cotización, la cual se adjunta, estimándose el presupuesto oficial en la suma de ***SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE ($ 7.429.000)*** bajo el número de CDP 26-00520 del 09 de julio de 2026, bajo la cuenta Presupuestal 2.1.2.02.01.003.05- Materiales y Suministros diferentes a Mantenimiento, siendo que, la contratación se llevará a cabo a través del procedimiento de contratación directa contenida en la resolución 108 de diciembre de 2023 mediante la cual se adecua el Manual de Contratación de la Entidad, y el Acuerdo N° 010 de diciembre de 2023 – ESTATUTO DE CONTRATACIÓN, en su artículo 21, causal 21.13, el cual manifiesta lo siguiente: La adquisición de bienes o servicios cuya cuantía no supere los diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, los cuales no requerirán de formalidades plenas en la minuta contractual, lo anterior considerando la cuantía a contratar, y teniendo en cuenta que la presente compra no ha sido adquirido con anterioridad en la institución en la presente vigencia.

Finalmente, esta compra se realiza con el propósito de mejorar la gestión integral de la entidad, asegurando que los funcionarios cuenten con las herramientas necesarias para responder de manera eficiente a las necesidades de la comunidad y del sistema de salud.

Se anexa solicitud de bien por parte del área de almacén, y una (01) cotización.

Atentamente

NELCY ROSIO VEGA ALBINO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Vo.bo

HORBES BRANLING BUITRAGO MATEUS
Gerente E.S.E. Hospital Regional de San Gil

SOLICITUD DE LA NECESIDAD DE BIENES Y SERVICIOS PARA CONTRATO E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL

FECHA DE SOLICITUD: 7 Julio del 2026

PROCESO QUE SOLICITA: ALMACÉN
SUBDIRECCION: Subdirección Administrativa y financiera

JUSTIFICACION: (porque, para qué, cómo)

Para la E.S.E. Hospital Regional de San Gil es necesario contar con equipos celulares que permitan fortalecer la comunicación institucional entre las diferentes dependencias administrativas y asistenciales, garantizando el desarrollo eficiente de los procesos misionales y de apoyo, así como la oportunidad en la prestación de los servicios de salud.
La E.S.E. Hospital Regional de San Gil, como institución prestadora de servicios de salud de segundo nivel de complejidad y centro de referencia de la Provincia Guanentina, requiere disponer de herramientas tecnológicas que faciliten la comunicación inmediata entre sus funcionarios, la coordinación de actividades, el intercambio de información en tiempo real y la atención oportuna de los requerimientos institucionales y de los usuarios.

Actualmente se evidencia la necesidad de adquirir cinco (5) equipos celulares, de los cuales dos (2) corresponden a equipos nuevos para fortalecer áreas que requieren este recurso para el cumplimiento de sus funciones y tres (3) corresponden a la reposición de equipos que han cumplido su vida útil y presentan limitaciones que afectan el normal desarrollo de las actividades.

Las necesidades se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Área de Almacén (Equipo nuevo)

Se requiere la adquisición de un (1) equipo celular para el área de Almacén, teniendo en cuenta la apertura de la nueva sede de oficina ubicada en las instalaciones del Hospital Regional de San Gil. Este equipo permitirá mantener una comunicación permanente y efectiva entre la sede principal, la nueva oficina y las diferentes dependencias asistenciales y administrativas, facilitando la coordinación de los procesos de recepción, almacenamiento, control, distribución de medicamentos, dispositivos médicos e insumos, optimizando los tiempos de respuesta y fortaleciendo la gestión logística institucional.

Carrera 5 No. 9-102
Conmutador: (7) 7243556 /7/8
Código Postal No. 684031
www.hregionalsangil.gov.co
San Gil – Santander - Colombia

Área de Calidad (Equipo nuevo)

Se requiere la adquisición de un (1) equipo celular para el área de Calidad con el propósito de fortalecer la comunicación con los diferentes servicios de la institución durante la ejecución de auditorías, seguimiento a planes de mejoramiento, visitas de verificación, actividades relacionadas con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad y demás procesos institucionales. El equipo permitirá el registro de evidencias, la consulta de información y la coordinación oportuna de las actividades desarrolladas por esta dependencia.

Área de Trabajo Social (Reposición)

Se requiere la reposición de un (1) equipo celular para el área de Trabajo Social, debido a que el equipo actualmente asignado presenta desgaste por el tiempo de uso y limitaciones para su adecuado funcionamiento. Este dispositivo es indispensable para mantener una comunicación permanente y oportuna con los usuarios y sus familias, las Entidades Promotoras de Salud (EPS), el Servicio de Información y Atención al Usuario (SIAU), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Subdirección Científica, las áreas de Facturación y Tesorería, así como con las diferentes dependencias asistenciales y administrativas de la institución. Lo anterior permite gestionar autorizaciones, remisiones, referencias, contrarreferencias, seguimiento a casos, trámites administrativos y demás actividades propias del proceso de atención, garantizando la continuidad del servicio y una atención integral, humanizada y oportuna para los usuarios.

Subdirección Científica (Reposición)

Se requiere la reposición de un (1) equipo celular para la Subdirección Científica, debido a que el equipo actualmente asignado ha cumplido su vida útil y presenta limitaciones técnicas que afectan el desempeño de las funciones propias del cargo. El nuevo dispositivo permitirá mantener una comunicación permanente con los diferentes servicios asistenciales y administrativos, coordinar actividades institucionales, atender situaciones prioritarias y apoyar la toma de decisiones mediante el uso de herramientas tecnológicas y aplicaciones institucionales.

Área de Comunicaciones (Reposición)

Se requiere la reposición de un (1) equipo celular para el área de Comunicaciones, debido a que el equipo actualmente asignado presenta desgaste por el tiempo de uso y limitaciones técnicas que afectan la calidad del registro fotográfico y audiovisual, así como el desempeño de las actividades propias de la dependencia. La reposición

Carrera 5 No. 9-102
Conmutador: (7) 7243556 /7/8
Código Postal No. 684031
www.hregionalsangil.gov.co
San Gil – Santander - Colombia

permitirá fortalecer la estrategia de comunicación institucional mediante la captura de imágenes y videos de alta calidad, la producción de contenido para redes sociales y medios oficiales, la difusión de campañas institucionales de promoción y mantenimiento de la salud, el cubrimiento de eventos y el fortalecimiento de la imagen institucional.

Una vez analizada la necesidad, se concluye que la adquisición de los cinco (5) equipos celulares permitirá fortalecer la capacidad operativa de las dependencias beneficiadas, optimizar la comunicación institucional, mejorar los tiempos de respuesta, garantizar la continuidad de los procesos administrativos y asistenciales y brindar una atención más eficiente y oportuna a los usuarios, en cumplimiento de los objetivos institucionales y del mejoramiento continuo de la calidad en la prestación de los servicios de salud.

REFERENCIA	PRECIO
LIBRE - XIAOMI NOTE 15 8 RAM 256GB	**$ 850.000**
El Xiaomi Redmi Note 15 de 8 GB de RAM y 256 GB de almacenamiento cuenta con una pantalla AMOLED de 6.77 pulgadas Full HD+ con tasa de refresco de 120 Hz, procesador MediaTek Helio G100 Ultra, cámara principal de 108 MP acompañada de un sensor de profundidad de 2 MP y cámara frontal de 20 MP.	

REFERENCIA	PRECIO
LIBRE - XIAOMI NOTE 15 PRO + 12 RAM 512GB	**$ 2.439.500**

El Xiaomi Redmi Note 15 Pro+ libre cuenta con una pantalla AMOLED de 6.67 pulgadas con resolución 1.5K y tasa de refresco de 120 Hz, potente procesador Qualcomm Snapdragon 7s Gen 3, 12 GB de memoria RAM y 512 GB de almacenamiento interno. Incorpora una cámara principal de 200 MP.	

OBJETO: "COMPRA DE EQUIPOS MÓVILES PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las condiciones técnicas y características mencionadas anteriormente son necesarias para obtener su máximo beneficio y que su funcionamiento sea el oportuno y adecuado.

Yaneira Rios Contreras

Firma
YANEIRA RIOS CONTRERAS
Líder de Almacén, adscrito a INTEGRADAS CTA
ESE Hospital Regional de San Gil

Firma
EDWARD FERNANDO ADARME DURÁN
PROFESIONAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
Adscrito a INTEGRADAS CTA
ESE Hospital Regional de San Gil

Carrera 5 No. 9-102
Conmutador: (7) 7243556 /7/8
Código Postal No. 684031
www.hregionalsangil.gov.co
San Gil – Santander - Colombia

Señores

Hospital Regional de San Gil

Reciban un cordial saludo.

Para Global Importaciones Colombia S.A.S. – Megastore Tecnología es un honor presentar la siguiente cotización, elaborada en atención a su solicitud de equipos celulares.

Agradecemos la oportunidad de poner a su consideración nuestra propuesta comercial, respaldada por productos originales, Factura electrónica correspondiente, garantía oficial de 12 meses, impuestos incluidos y el compromiso de brindar un servicio de alta calidad. Confiamos en que esta oferta responda a las necesidades de su institución y quedamos atentos a resolver cualquier inquietud o realizar los ajustes que consideren necesarios.

Cordialmente,

Global Importaciones Colombia S.A.S. – Megastore Tecnologia

REFERENCIA	PRECIO
LIBRE - XIAOMI NOTE 15 8 RAM 256GB	**$ 850.000**
El Xiaomi Redmi Note 15 de 8 GB de RAM y 256 GB de almacenamiento cuenta con una pantalla AMOLED de 6.77 pulgadas Full HD+ con tasa de refresco de 120 Hz, procesador MediaTek Helio G100 Ultra, cámara principal de 108 MP acompañada de un sensor de profundidad de 2 MP y cámara frontal de 20 MP.	

REFERENCIA	PRECIO
LIBRE - XIAOMI NOTE 15 PRO + 12 RAM 512GB	**$ 2.439.500**
El Xiaomi Redmi Note 15 Pro+ libre cuenta con una pantalla AMOLED de 6.67 pulgadas con resolución 1.5K y tasa de refresco de 120 Hz, potente procesador Qualcomm Snapdragon 7s Gen 3, 12 GB de memoria RAM y 512 GB de almacenamiento interno. Incorpora una cámara principal de 200 MP.	

REFERENCIA	PRECIO
LIBRE - HONOR MAGIC 8 LITE 8RAM/256GB	**$1.606.500**
El HONOR Magic 8 Lite libre cuenta con una pantalla AMOLED de 6.78 pulgadas con resolución 1.5K y tasa de refresco de 120 Hz, procesador Qualcomm Snapdragon 6 Gen 1, 8 GB de memoria RAM y 256 GB de almacenamiento interno. Incorpora una cámara principal de 108 MP.	

Hospital Regional San Gil Empresa Social del Estado	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN GIL	Código: HRSG-GSDAF3-04-INRC
		Versión: 3
	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Fecha: 4/07/2023
		Página: 1 de 1

FECHA:	**09 DE JULIO DE 2026**	**SCDP N°**	
DIRIGIDO A:	PRESUPUESTO		
VALOR:	**$ 7.429.000,00**		
OBJETO:	***COMPRA DE EQUIPOS MÓVILES PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL***		
CÓDIGO PRESUPUESTAL:	2.1.2.02.01.003.05		
RUBRO PRESUPUESTAL:	Materiales y Suministros diferentes a Mantenimiento		
ÁREA O DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		

Área que solicita:

HORBES BRANLING BUITRAGO MATEUS
Gerente

NELCY ROSIO VEGA ALBINO
Subdirectora Administrativa y Financiera

REPUBLICA DE COLOMBIA
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:26-00520

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: ESE ESE HOSPITAL REGIONAL SANGIL	
Código de presupuesto	: 2.1.2.02.01.003.05	Código rápido: 260115
Fondo / Fte de Financiación	: RP RECURSOS PROPIOS	
2	: Gastos	
2.1	: FUNCIONAMIENTO	
2.1.2	: Adquisición de bienes y servicios	
2.1.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos	
2.1.2.02.01	: Materiales y suministros	
2.1.2.02.01.003	: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	
2.1.2.02.01.003.05	: Materiales y Suministros diferentes a Mantenimiento	

Valor CDP	:$ 7,429,000.00			
Saldo antes del CDP	:$ 35,643,849.00	Nuevo saldo	:$	28,214,849.00

Para : COMPRA DE EQUIPOS MÓVILES PARA LAS DIVERSAS AREAS DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL

Por la suma de : SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS m/cte. ($7,429,000.00)**********

Dado en el día Julio 09 de 2026

Elaboró: LYDA

Subdirector Administrativo y Financiero

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACION GLOBAL IMPORTACIONES COLOMBIA SAS

SIGLA GLOBAL IMPORTACIONES COLOMBIA SAS | NIT No.

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: NAL. [X] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [0][8] (VER AL RESPALDO)

CLASE [1][6] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS COLOMBIA | DEPARTAMENTO SANTANDER

MUNICIPIO SOCORRO | DIRECCIÓN CENTRO COMERCIAL EL PUENTE LOCAL 167

TELÉFONOS 3246807547 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFÉRICOS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	2 COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES
3 COMERCIO DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO SUAREZ | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) POCHES | NOMBRES LADY TATIANA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO 1.101.684.474

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 14 DE JULIO DE 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299533167

YGA
09:45:57

Bogotá DC. 16 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GLOBAL IMPORTACIONES COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT número 9020073657:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299316967

PIB
08:38:03

Bogotá DC, 11 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LADY TATIANA SUAREZ POCHES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1101684474:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de julio de 2026, a las 16:49:35, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9020073657
Código de Verificación	9020073657260714164934

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 11 de julio de 2026, a las 08:38:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1101684474
Código de Verificación	1101684474260711083853

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/07/2026 04:53:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1101684474** y Nombre: **LADY TATIANA SUAREZ POCHES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143847776** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:54:30 AM horas del 11/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1101684474**

Apellidos y Nombres: **SUAREZ POCHES LADY TATIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.101.684.474
SUAREZ POCHES
APELLIDOS
LADY TATIANA
NOMBRES
LADY TATIANA SUAREZ


FECHA DE NACIMIENTO 29-AGO-1987
SOCORRO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64
ESTATURA
O-
G.S. RH
F
SEXO
01-SEP-2005 SOCORRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ REGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
P-2719900-59143433-F-1101684474-20051209
0188205343A 02 190516465

Socorro, Santander, 17 julio 2026

CERTIFICACIÓN COMERCIAL

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente, la **TERMINAL DE TRANSPORTES DEL SOCORRO S.A.**, identificada con NIT No. **800.203.228-6**, certifica que mantiene una relación comercial con **GLOBAL IMPORTACIONES COLOMBIA SAS**, identificado con NIT No. **902007365-7** establecimiento dedicado a la comercialización de equipos celulares, accesorios y demás productos afines.

Durante el tiempo de la relación comercial, la Terminal de Transportes del Socorro S.A. ha adquirido productos de dicho establecimiento de acuerdo con sus necesidades institucionales, bajo las condiciones comerciales acordadas entre las partes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que estime pertinentes.

Cordialmente,

M.G. ROCÍO MARTÍNEZ ESTEVES
NIT:800203228-6
Gerente
Terminal de Transportes del Socorro S.A.
Correo electrónico: **terminalsocorro1@hotmail.com**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
[illegible]	SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA	
[illegible]	GERENTE	

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 08/07/2026 - 11:59:44

Recibo No. 12757010, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RTGQ328C5A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	GLOBAL IMPORTACIONES COLOMBIA SAS
Sigla:	GLOBAL IMPORTACIONES COLOMBIA SAS
Nit:	902007365-7
Domicilio principal:	San Gil

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-714703-16
Fecha de matrícula:	11 de Noviembre de 2025
Ultimo año renovado:	2026
Fecha de renovación:	27 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Centro comercial EL PUENTE Local 167
Municipio:	San Gil - Santander
Correo electrónico:	GLOBALTECHNOLOGYCOLOMBIASAS@GMAIL.COM
Teléfono comercial 1:	3246807547
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	Centro comercial EL PUENTE Local 167
Municipio:	San Gil - Santander
Correo electrónico de notificación:	GLOBALTECHNOLOGYCOLOMBIASAS@GMAIL.COM
Teléfono para notificación 1:	3246807547
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica GLOBAL IMPORTACIONES COLOMBIA SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 08/07/2026 - 11:59:44
Recibo No. 12757010, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RTGQ328C5A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento privado del 20 de Octubre de 2025 de Asamblea Gral Accionistas de San Gil, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de Noviembre de 2025, con el No 241103 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada GLOBAL IMPORTACIONES COLOMBIA SAS Sigla: GLOBAL IMPORTACIONES
COLOMBIA SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social: 1. Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones; 2. Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados; 3. Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios; 4. Otras actividades de telecomunicaciones. El objeto social de la sociedad es indeterminado, esto es, que la sociedad puede realizar cualquier actividad comercial o civil, licita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	10
Valor Nominal	:	$5.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	10
Valor Nominal	:	$5.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	10
Valor Nominal	:	$5.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La totalidad de las funciones de representación legal de la sociedad y de

administración de la misma estarán a cargo del gerente, el período es de 2 años contados a partir de la inscripción de este documento en el registro mercantil, pero podrá ser reelegido por la asamblea de accionistas, la que tiene la facultad de elegir y remover al gerente. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuese el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cardo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. i) Podrá disolver y liquidar la sociedad por algunas de las causales prescritas en los artículos 24,25 y 26 del presente documento o cuando lo considere oportuno y necesario; sin autorización de ninguno de los socios. Parágrafo. - El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas; del territorio nacional y del exterior.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 20 de Octubre de 2025 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 11 de Noviembre de 2025 con el No 241103 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	LADY TATIANA SUAREZ POCHES	C.C. 1101684474

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4652.
Actividad secundaria Código CIIU: 4741.
Otras actividades Código CIIU: 4541.
Otras actividades Código CIIU: 6190.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: MEGASTORES
Matricula No: 714704
Fecha de matrícula: 11 de Noviembre de 2025
Último año renovado: 2026

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 08/07/2026 - 11:59:44
Recibo No. 12757010, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RTGQ328C5A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: Carrera 10 # 10 - 98
Municipio: San Gil - Santander

Nombre: MEGASTORE CELULARES Y ACCESORIOS
Matricula No: 714705
Fecha de matrícula: 11 de Noviembre de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: Centro comercial EL PUENTE Local 167
Municipio: San Gil - Santander

Nombre: MEGASTORE MOTOS ELECTRICAS
Matricula No: 714706
Fecha de matrícula: 11 de Noviembre de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 13 # 6 - 16
Municipio: Socorro - Santander

Nombre: MEGASTORE MOTOS ELECTRICAS 1
Matricula No: 714707
Fecha de matrícula: 11 de Noviembre de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: Centro comercial EL PUENTE Piso 2 Otra Nomenclatura BURBUJA INGRESO AL PARQUEADERO
Municipio: San Gil - Santander

Nombre: MEGASTORE CELULARES Y ACCESORIOS SOCORRO
Matricula No: 726031
Fecha de matrícula: 17 de Abril de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 14 CALLE 12 - 48 LOCAL 102
Municipio: Socorro - Santander

Nombre: MEGASTORE CELULARES Y ACCESORIOS SAN GIL
Matricula No: 726096
Fecha de matrícula: 17 de Abril de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 12 # 10 - 20
Municipio: San Gil - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del

propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $67.210.084

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4652

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 08/07/2026 - 11:59:44
Recibo No. 12757010, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RTGQ328C5A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141246678737

(415)7707212489984(8020) 000014124667873 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 7 3 6 5	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GLOBAL IMPORTACIONES COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	GLOBAL IMPORTACIONES COLOMBIA SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

41. Dirección principal
CENTRO COMERCIAL EL PUENTE LOCAL 167

42. Correo electrónico GIMPORTACIONESCOLOMBIA@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 4 6 8 0 7 5 4 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 2	2 0 2 5 1 0 2 0	4 7 4 1	2 0 2 5 1 0 2 0		4 5 4 1	6 1 9 0		7

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒ 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-20 / 06:00:42PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SUAREZ POCHES LADY TATIANA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141246678737

(415)7707212489984(8020) 000014124667873 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 7 3 6 5	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 1 0 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 1 1 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 7 1 4 7 0 3	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 1 0 2 0	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 5 1 1 1 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141246678737

(415)7707212489984(8020) 000014124667873 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 7 3 6 5	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 0 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 0 1 6 8 4 4 7 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SUAREZ	POCHES	LADY	TATIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 7 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141246678737

(415)7707212489984(8020) 000014124667873 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 7 3 6 5		Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 0 7 1 4 9 3	2	6 0 1 3 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RINCON	SANTOS	EDGAR	ENRIQUE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 1 0 2 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141246678737

(415)7707212489984(8020) 000014124667873 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 7 3 6 5	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de teleco 4 6 5 2

162. Nombre del establecimiento: MEGASTORES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	San Gil 6 7 9

165. Dirección: CARRERA 10 # 10 - 98

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 7 1 4 7 0 4	2 0 2 5 1 1 1 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 4 6 8 0 7 5 4 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecom 4 6 5 2

162. Nombre del establecimiento: MEGASTORE CELULARES Y ACCESORIOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	San Gil 6 7 9

165. Dirección: CENTRO COMERCIAL EL PUENTE LOCAL 167

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 7 1 4 7 0 5	2 0 2 5 1 1 1 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 4 6 8 0 7 5 4 7	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4 5 4 1

162. Nombre del establecimiento: MEGASTORE MOTOS ELECTRICAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Socorro 7 5 5

165. Dirección: CARRERA 13 # 6 - 16

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 7 1 4 7 0 6	2 0 2 5 1 1 1 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 4 6 8 0 7 5 4 7	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141246678737

(415)7707212489984(8020) 000014124667873 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 7 3 6 5	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4 5 4 1	

162. Nombre del establecimiento: MEGASTORE MOTOS ELECTRICAS 1

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	San Gil 6 7 9	

165. Dirección: CENTRO COMERCIAL EL PUENTE PISO 2 OTRA NOMENCLATURA BURBUJA INGRESO AL PARQUEADERO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 7 1 4 7 0 7	2 0 2 5 1 1 1 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 2 4 6 8 0 7 5 4 7		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4 5 4 1	

162. Nombre del establecimiento: MEGASTORE MOTOS AGUAZUL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0	

165. Dirección: CR 17 11 27

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 9 0 3 2 4	2 0 2 5 1 2 1 7	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 2 1 3 6 7 6 0 1 3		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de teleco 4 6 5 2	

162. Nombre del establecimiento: MEGASTORE CELULARES Y ACCESORIOS SOCORRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Socorro 7 5 5	

165. Dirección: CR 14 12 48 LC 102

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 2 6 0 3 1	2 0 2 6 0 4 1 7	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 2 4 6 8 0 7 5 4 7		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141246678737

(415)7707212489984(8020) 000014124667873 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 7 3 6 5	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de teleco 4 6 5 2

162. Nombre del establecimiento: MEGASTORE CELULARES Y ACCESORIOS SAN GIL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	San Gil 6 7 9

165. Dirección: CL 12 10 20

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 2 6 0 9 6	2 0 2 6 0 4 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 4 6 8 0 7 5 4 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Auditarq

CENTRO DE PROCESAMIENTO CONTABLE,
TRIBUTARIO Y FINANCIERO

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO EDGAR ENRIQUE RINCON SANTOS CON TARJETA PROFESIONAL NUMERO 60137 – T, EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES PÚBLICOS

A QUIEN INTERESE:

Yo, **EDGAR ENRIQUE RINCON SANTOS,** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.071.493 de San Gil, en mi calidad de Contador de **GLOBAL IMPORTACIONES S.A.S**. Nit. 902.007.365-7

CERTIFICO QUE:

El establecimiento de Comercio **GLOBAL IMPORTACIONES S.A.S.** identificado con el RUT No 902.007.365-7, se encuentra al día en el pago de Aportes de Seguridad Social, Parafiscales y Nomina de los empleados a su cargo a la fecha de expedición de la presente certificación.

Se expide la presente certificación, en San Gil, a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de Julio de 2026.

EDGAR ENRIQUE RINCON SANTOS
TP. 60137 – T
Contador Público

Edgar Enrique Rincón Santos
Contador Público UNAB

Calle 11 No 9 – 74 San Gil, Santander
300 803 83 22
contadoredgarrincon@hotmail.com

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:04:54 horas del 11/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1101684474,** Apellidos y Nombres **SUAREZ POCHES LADY TATIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GLOBAL IMPORTACIONES COLOMBIA SAS**, con NIT **902007365-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1101684474 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/07/2026 05:51 PM

Código Verificación: **YLENT6HFCA**

Válida hasta: **12/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-07-17 10:27

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LADY	TATIANA	SUAREZ	POCHES

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1101684474

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SOCORRO

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SOCORRO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SAN GIL

Dirección	["Carrera 5 No 9-102"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	$1.340.167,00
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$6.246.136,00
TOTAL	$7.586.303,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$17.213.061,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLES	COLOMBIA	SANTANDER	SOCORRO	$9.182.880,00
CASA	COLOMBIA	SANTANDER	SOCORRO	$179.263.008,00
CASA	COLOMBIA	SANTANDER	SOCORRO	$205.844.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TERCEROS	$5.068.477,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [X] No [ ]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País
GLOBAL IMPORTACIONES S.A.S	SOCIEDAD	REP LEGAL	COLOMBIA

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No [ ]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
COMERCIAL	ACTIVA

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUIS	HERNANDO	SIERRA	

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 91456719

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [X] No [ ]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País
APORTES	$50.163.013,00	COLOMBIA

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DECLARACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES

Yo, Lady Tatiana Suarez, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1101684474 de SOCORRO

ME PERMITO MANIFESTAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO ANTE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL QUE:

1. INHABILIDADES

No, me encuentro incursa(o) en ninguna causal de inhabilidad para contratar con su institución y demas entidades del Estado, en los términos establecidos en el articulo 126 y demas articulado concordante de la Constitución Politica, Art. 8 de la Ley 80 de 1993, Art. 18 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

En particular, declaro que:

1. No, he sido condenado(a), ni me encuentro cumpliendo condena por delitos contra la administración pública o relacionados con actos de corrupción.

2. No, me encuentro inhabilitado(a) por sanciones disciplinarias o fiscales vigentes.

3. No tengo vínculo matrimonial o de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con servidores públicos que intervienen en el proceso de evaluación, selección o contratación.

---

2. INCOMPATIBILIDADES

1- Declaro que NO estoy en ninguna situación de incompatibilidad que impida mi participación en la presente convocatoria o proceso.

---

3. CONFLICTO DE INTERESES

Manifiesto que:

1- No tengo intereses particulares, económicos o personales que entren en conflicto con los fines del presente proceso.

2- En caso de conocer cualquier circunstancia futura que pueda configurar un posible conflicto de intereses, me comprometo a informarlo de manera inmediata a la autoridad correspondiente.

---

4. COMPROMISO DE VERACIDAD

Declaro que la información aquí consignada es veraz, y entiendo que cualquier falsedad, omisión o inexactitud constituirá causal de exclusión del proceso y podrá generar las acciones legales a que haya lugar.

En constancia, firmo la presente declaración en la ciudad de San Gil – Santander a los 14 días del mes de JUNIO del años 2026

Firma: _____

REVISIÓN DOCUMENTOS PROCESO CONTRACTUAL

DOCUMENTOS DE ORDEN JURIDICO Y EXPERIENCIA	GLOBAL IMPORTACIONES COLOMBIA S.A.S Nit 902007365-7
✓ Carta de presentación, oferta económica y acreditación de experiencia relativa al objeto a contratar	**CUMPLE**
✓ La Propuesta técnica que deberá precisar el objeto, obligaciones, plazo, actividades y demás condiciones de modo tiempo y lugar.	**CUMPLE**
✓ Acreditar su existencia y representación mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal con una antelación no mayor a 30 días. El proponente dentro de su objeto debe contemplar actividades relacionadas con la necesidad señalada en el presente proceso.	**CUMPLE**
✓ Allegar copia legible del Registro Único Tributario.	**CUMPLE**
✓ En caso de requerir el representante legal autorización para celebrar contratos a partir de determinadas cuantías conforme al acto de constitución de la persona jurídica, presentar la respectiva autorización de la Junta Directiva de la misma, para la presentación de la oferta y la suscripción del contrato que se llegare a adjudicar.	**NA**
✓ Estar a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social integral y acreditarlo a la fecha de presentación de la propuesta.	**CUMPLE**
✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Entidad y del Representante Legal, actualizado, expedido por la Procuraduría General de la Nación, con máximo 30 días de expedición.	**CUMPLE**
✓ Certificado de Antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Entidad y del Representante Legal, con máximo 30 días de expedición.	**CUMPLE**
✓ Certificado de Antecedentes Judiciales, contravencionales, delitos sexuales y REDAM del Representante Legal, con máximo 30 días de expedición.	**CUMPLE**
✓ Certificado de Antecedentes contravencionales del Representante Legal, con máximo 30 días de expedición.	**CUMPLE**
✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	**CUMPLE**
✓ Libreta militar del Representante legal si es menor de 50 años.	**N/A**
✓ Formato único de hoja de vida para persona jurídica. *https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506925/Formato_HV_PersonaJuridica.pdf/7f3fe015-a787-47eb-a03c-632501f9d5f7*	**CUMPLE**
✓ declaratoria de conflicto de intereses ley 2013 de 2019 https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth	**CUMPLE**
✓ declaración sobre inhabilidades e incompatibilidades.	**CUMPLE**

Proyecto: REY FERNEY PATIÑO ORTIZ – ABG área de contratación.